

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

29 de abril de 2009
Español
Original: inglés

Tercer período de sesiones
Nueva York, 4 a 15 de mayo de 2009

Documento de trabajo presentado por Suecia en nombre del Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelanda, Sudáfrica y Suecia, en su calidad de miembros de la Coalición para el Nuevo Programa

I. Antecedentes

1. La Coalición para el Nuevo Programa presentó al Comité Preparatorio, en su primer período de sesiones, un documento de trabajo (NPT/CONF.2010/PC.I/WP.15) en que se definen las siguientes cuestiones, a las que deberá prestarse atención con carácter urgente durante el ciclo de examen en curso:

- a) Universalidad;
- b) Doctrinas nucleares;
- c) Reducciones de las fuerzas nucleares;
- d) Garantías en materia de seguridad;
- e) Zonas libres de armas nucleares;
- f) Negociaciones relativas a un tratado sobre material fisionable;
- g) Ensayos de armas nucleares.

2. En el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, la Coalición para el Nuevo Programa presentó un documento de trabajo adicional (NPT/CONF.2010/PC.II/WP.26) dedicado a la transparencia y las medidas de fomento de la confianza en relación con el desarme nuclear.

3. Sobre la base de los elementos explicados en esos documentos de trabajo, la Coalición para el Nuevo Programa quisiera ofrecer algunas reflexiones adicionales y recomendaciones de fondo sobre la manera de avanzar en la labor de desarme nuclear durante el ciclo de examen en curso. Esos elementos adicionales no afectan la condición de los documentos NPT/CONF.2010/PC.I/W.15 y NPT/CONF.2010/PC.II/WP.26, que siguen vigentes.



II. Reducciones de las fuerzas nucleares

4. La Coalición para el Nuevo Programa acoge complacida la reciente declaración conjunta del Presidente de los Estados Unidos de América y el Presidente de la Federación de Rusia en que reafirmaron su empeño en establecer un mundo libre de armas nucleares mediante un proceso gradual, comenzando con la negociación de un tratado posterior al Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START) que sea jurídicamente vinculante. La Coalición alienta decididamente la concertación de un nuevo tratado entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia en 2009, ya que la vigencia del actual START terminará el 5 de diciembre de 2009. Ese tratado debería abarcar todas las armas nucleares: estratégicas y no estratégicas. Nuevas reducciones apreciables, transparentes, verificables e irreversibles de los arsenales nucleares estratégicos y no estratégicos de los dos Estados poseedores de armas nucleares que tienen más del 90% del arsenal mundial de armas nucleares constituirían medidas importantes que aumentarían la confianza internacional y alentarían un aumento de la transparencia, así como nuevas reducciones por otros Estados poseedores de armas nucleares. La Coalición para el Nuevo Programa hace hincapié en que otros Estados poseedores de armas nucleares deben también reducir sus arsenales nucleares y observa que últimamente se han hecho anuncios de tales reducciones. El progreso constante e irreversible de la reducción de las armas nucleares también fortalecería los esfuerzos de no proliferación. Se requiere con carácter urgente considerable progreso en el cumplimiento de los compromisos del artículo VI a fin de que el mundo se acerque al cumplimiento del compromiso de eliminar completamente las armas nucleares existentes y al objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

III. Prohibición de los ensayos de armas nucleares

5. De conformidad con su total oposición a las explosiones de ensayo de armas nucleares y a todas las demás explosiones nucleares, la Coalición para el Nuevo Programa acoge con satisfacción el progreso logrado en la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares gracias a las recientes ratificaciones por Colombia, Barbados, Malasia, Burundi, Mozambique, Malawi y el Líbano, así como a las firmas del Iraq y de Timor-Leste. La Coalición para el Nuevo Programa también se siente alentada por la intención declarada por el Presidente de los Estados Unidos de tratar inmediata y activamente de que su país ratifique el Tratado, así como por las reconfirmaciones por China de sus esfuerzos hacia la pronta ratificación de éste. La constante reducción del número de ratificaciones necesario para la entrada en vigor del Tratado fortalece aún más la norma contraria a todos los ensayos de armas nucleares establecida por este Tratado y contribuye a su entrada en vigor y a que alcance la universalidad.

6. La Coalición para el Nuevo Programa sigue recalcando la gran importancia de la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que es un elemento fundamental del régimen internacional de no proliferación y desarme, al elevar el umbral para la adquisición de armas nucleares, prevenir una carrera de armamentos cualitativa y lograr que las estrategias nacionales de seguridad dependan menos de las armas nucleares. La entrada en vigor del Tratado también aumentaría la confianza en el sistema internacional de seguridad mediante el establecimiento de un mecanismo de verificación efectivo.

7. En espera de la entrada en vigor del Tratado, tiene suma importancia que se mantengan las moratorias de las explosiones de ensayo de armas nucleares y todas las demás explosiones nucleares. No obstante, las moratorias no tienen el mismo efecto permanente y jurídicamente vinculante que un tratado cuya aplicación puede ser objeto de verificación efectiva.

IV. Estructura básica del Tratado

8. La Coalición para el Nuevo Programa reitera la gran importancia que asigna a los resultados de las anteriores conferencias de examen y especialmente al conjunto de decisiones y a la resolución convenidos en la Conferencia de examen y prórroga de 1995, así como el Documento Final de la Conferencia de examen de 2000. La Coalición para el Nuevo Programa considera que los compromisos previos convenidos libremente por consenso en las anteriores conferencias de examen, especialmente los aprobados en la Conferencia de examen y prórroga de 1995 y la Conferencia de examen de 2000, son parte integrante de los compromisos y obligaciones del Tratado sobre la no proliferación prorrogado indefinidamente. Es necesario que los Estados partes adopten medidas concretas para velar por el cabal cumplimiento de esos compromisos y obligaciones.

9. En la decisión 1 del conjunto de decisiones de la Conferencia de examen de 1995, titulada “Consolidación del proceso de examen del Tratado”, se destaca claramente la importancia de las conferencias de examen cuando se afirma en el párrafo 7 que “las conferencias de examen debían mirar no sólo hacia el pasado sino también hacia el futuro. Debían evaluar los resultados obtenidos en el período examinado, incluido el cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados partes en virtud del Tratado, y determinar en qué sectores, y con qué medios debían realizarse nuevos progresos en el futuro. Las conferencias de examen también debían ocuparse específicamente de cómo reforzar la aplicación del Tratado y lograr su universalidad”. La Coalición para el Nuevo Programa considera que los Estados partes deberían aprovechar la oportunidad de la Conferencia de examen de 2010 para reafirmar los compromisos que han adquirido durante el período de vigencia del Tratado en virtud de los documentos finales de las anteriores conferencias de examen y aprovecharlos como base para seguir fortaleciendo el Tratado.

V. Zonas libres de armas nucleares

10. La Coalición para el Nuevo Programa sigue apoyando el establecimiento de zonas libres de armas nucleares.

11. La Coalición para el Nuevo Programa acoge complacida la entrada en vigor del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Asia central el 21 de marzo de 2009. Se trata de la primera zona libre de armas nucleares establecida totalmente en el hemisferio norte y además abarcará una zona donde previamente había armas nucleares. La Coalición para el Nuevo Programa acoge también con agrado la intención declarada por todos los Estados interesados de ocuparse de cualquier cuestión pendiente que pueda afectar el cumplimiento del Tratado. La entrada en vigor del Tratado pone de manifiesto el valor de las zonas libres de armas nucleares y es un paso importante hacia el logro de los objetivos del desarme y la no proliferación nucleares.

12. La Coalición para el Nuevo Programa se complace por las ratificaciones recientes por Rwanda, el Gabón y Benin en 2007 y Mozambique y Etiopía en 2008 del Tratado de Pelindaba y considera que esas ratificaciones darán un impulso adicional hacia la pronta entrada en vigor del Tratado.

13. La primera Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares se celebró en 2005. La Coalición para el Nuevo Programa seguirá alentando el aumento de la cooperación y los mecanismos de consulta mediante la adopción de medidas concretas entre las actuales zonas libres de armas nucleares a fin de contribuir a la aplicación del régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La Coalición para el Nuevo Programa apoya en consecuencia las actividades encaminadas a la celebración de una segunda conferencia sobre las zonas libres de armas nucleares, como contribución a la Conferencia de examen de 2010.

14. La Coalición para el Nuevo Programa recuerda que, pese a la aprobación de la resolución sobre el Oriente Medio en la Conferencia de examen y prórroga de 1995, no se ha progresado todavía hacia el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en esa región. La Coalición para el Nuevo Programa reitera su apoyo al establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa, y recalca la importancia de ocuparse de esa cuestión de manera efectiva en la Conferencia de examen de 2010 y adoptar medidas concretas y prácticas destinadas a la plena aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio. En ese contexto, la Coalición para el Nuevo Programa reitera también su llamamiento a Israel, como único Estado de la región que todavía no es parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, a que sin tardanza ni condiciones se adhiera al Tratado como Estado no poseedor de armas nucleares y someta todas sus instalaciones nucleares al régimen amplio de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.